



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## **Comunidades awajún defenderán Marañón de hidroeléctricas**

### [Río Marañón Sin Represas \(Español\) \[1\]](#)

Video of Río Marañón Sin Represas (Español)

Servindi, 22 de febrero, 2016.- Las comunidades del pueblo Awajún situadas en la cuenca del Alto Marañón y sus ríos tributarios resolvieron defender con firmeza la integridad ambiental, paisajística y ecosistémica de toda la cuenca del río Marañón y rechazar los proyectos hidroeléctricos de Rentema (Lorena), Escurrebraga y Manseriche.

La decisión se adoptó en un evento que reunió a las autoridades comunales en Yamayakat, el 7 de febrero, y que constituyó un Comité de Lucha frente a las Amenazas de Proyectos de Hidroeléctrica del Marañón en el Territorio del Pueblo Awajún.

Las comunidades pertenecientes a las provincias de Condorcanqui y Bagua, del departamento de Amazonas, consideran inviables en todos sus extremos los citados proyectos hidroeléctricos y defenderán la cuenca del Marañón y sus ríos tributarios; Santiago, Dominguza, Nieva, Cenepa, Imaza y Chiriyacu.

Indican que unificarán la resistencia del pueblo Awajún a lo largo y ancho del bajo, medio y alto Marañón, sumando fuerzas con todas las comunidades y organizaciones representativas de las cuencas de Nieva, Dominguza, Cenepa y Chiriyacu.

También coordinarán acciones de movilización social con el pueblo Wampis del río Santiago a través de su Gobierno Territorial Autónomo.



Foto referencial: Aidesep

## Defensa del sistema hídrico y ecosistemas de bosques

En el pronunciamiento señalan su abierta discrepancia a toda medida de gobierno que intente sacrificar en nombre del desarrollo el sistema hídrico de la amazonia y el ecosistema del bosque.

La finalidad de la lucha es defender y proteger el bosque ribereño en su integridad a fin de evitar que su deterioro aumente los riesgos devastadores sobre el clima.

Así mismo, "salvaguardar el caudal natural del río Marañón a fin de garantizar el normal tránsito de la fauna acuática y conservar el ciclo de reproducción de especies migrantes como el zungaro, el boquichico, la gamitana, la lisa, etc., las cuales aportan con una parte de su biomasa rica en alimentos proteicas de elevado valor biológico."

Agregan que la construcción de hidroeléctricas conlleva la desaparición de riberas, ricas en abono para cultivar el panllevar, lo que alterará drásticamente el abastecimiento de alimentos.

Además, los gigantescos muros de contención impedirán la migración natural de los peces lo que afectará la pesca, fuente primaria de nutrientes, agravando la desnutrición de la población nativa.

## Denuncian acciones del Ejecutivo

Anuncian que recurrirán a todos los medios necesarios para que se derogue el Decreto Supremo N° 020–2011–EM, que declara de interés nacional el desarrollo integrado de 20 centrales hidroeléctricas del Marañón, por ser ambientalmente inviable y socialmente insostenible.

Respaldan las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Centrales Hidroeléctricas en el Marañón del Congreso de la República y el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores que recomendó archivar el proyecto de Resolución Legislativa que buscaba ratificar el acuerdo energético suscrito entre Perú y Brasil por ser un "inminente peligro de seguridad ambiental".

Denuncian que el actual gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas, intenta imponer los proyectos hidroeléctricos mediante "procesos no transparentes" y "con mensajes que confunden a la población local."



Tal es el caso de la concesión temporal otorgada a Amazonas Energías SAC para realizar estudios de factibilidad de la futura Central Hidroeléctrica Lorena que lejos de informar sobre los fines del proyecto pretende hacer creer a los comuneros que su presencia en la zona no tiene conexión con la construcción de represa.

Los representantes de las comunidades awajún llaman a toda la población sensible con el medio ambiente y a todos los organismos ambientalistas y de derechos humanos a unirse a la defensa de sus derechos colectivos al territorio y formas de vida, así como a defender el derecho a un desarrollo limpio.

Lea a continuación el pronunciamiento completo:

## **Pronunciamiento frente a las amenazas de proyectos de construcción de represas hidroeléctricas en el río Marañón**

Los que abajo suscribimos, autoridades de las comunidades del pueblo Awajún situadas en la cuenca del Alto Marañón y sus tributarios, pertenecientes a las provincias de Condorcanqui y Bagua, del departamento de Amazonas, reunidos para evaluar de manera colectiva los proyectos hidroeléctricos que en estos tiempos se han convertido en una amenaza para los pobladores que habitamos en las riberas del Marañón y sus tributarios, nos pronunciamos ante el país, haciendo de conocimiento público nuestra unánime posición como pueblos originarios dueños de estas tierras y territorios, en los siguientes términos:

El 16 de junio del año 2010, las cancillerías de Perú y Brasil firmaron un tratado bilateral llamado "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil".

Como consecuencia de este acuerdo, el Gobierno peruano expidió el Decreto Supremo N° 020-2011-EM, declarando de interés nacional el desarrollo integrado de 20 centrales hidroeléctricas del Marañón. Estas serían: Vizcarra (140 Mw), Llata 1 (210 Mw), Llata 2 (200 Mw), Puchca (140 Mw), Yanamayo (160 Mw), Pulpería (220 Mw), Rupac (300 Mw), San Pablo (390 Mw), Patas 1 (320 Mw) y Patas 2 (240 Mw), Chusgón (240 Mw), Bolívar (290 Mw), Balsas (350 Mw), Santa Rosa (340 Mw), Yangas (330 Mw), Pión (350 Mw), Cumba (410 Mw), Rentema (1,500 Mw), Escurrebraga (1,800 Mw) y Manseriche (4,500 Mw)(1)

Frente a esta situación el Grupo de Trabajo sobre Centrales Hidroeléctricas en el Marañón del Congreso de la República, constituido para este caso, se pronunció en junio del año 2012, textualmente en el siguiente término:

*"El Acuerdo Energético suscrito el 16.06.2010 entre Perú y Brasil tiene implicancias a nivel de seguridad energética, su aplicación acarrearía graves consecuencias ambientales para la Amazonía peruana y afectaría el derecho de la población local y nativa. (...) Postular a priori que mega centrales hidroeléctricas deban ser consideradas como generadoras de energía 'limpia' es un error técnico y político".* Además invocó al Congreso peruano que *"El Acuerdo Energético Perú-Brasil no debería ser ratificado por el Congreso de la República del Perú. El congreso de la República del Perú tiene la responsabilidad de derogar el precipitado D.S. 020-2011-EM de 26.04.2011 para conjurar un inminente peligro de seguridad ambiental y corregir un error político de Estado".*

En este mismo término en mayo de 2014, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República dictaminó la no aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa N° 391/2011-PE que proponía aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil", recomendando así su ulterior envío al archivo.

Que pese a estas manifestaciones que evidencian el rechazo de altas autoridades que representan a nuestra nación recomendando en unos casos la derogación del D.S. N° 020-2011-EM y en otros la no aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa N° 391/2011-PE que proponía aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil, el Ejecutivo empleando procesos no transparentes a través de Ministerio de Energía y Minas está imponiendo que estos proyectos se desarrollen de todas maneras con mensajes que confunden a la población local.



Tal es el caso que mediante Resolución Ministerial N° 247-2015 – MEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas otorgó la concesión temporal a favor de AMAZONAS ENERGIAS S.A.C, para desarrollar estudios de factibilidad de la futura Central Hidroeléctrica Lorena. Este proyecto que es a la vez la identidad de la futura represa que apunta instalarse en el territorio del pueblo Awajún se sitúa aguas abajo del pongo de Rentema, por el río Marañón. La empresa ganadora de la concesión temporal y sus operarios, lejos de brindar información a la población sobre los fines que busca encontrar el estudio desplegó una campaña de desinformación pretendiendo hacer creer a los comuneros que vencido el plazo temporal no habrá continuidad del proyecto hidroeléctrico y que su presencia en la zona no tiene conexión con la construcción de represa, cuando en realidad de acuerdo al artículo 22° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, la concesión temporal es la antesala de la concesión definitiva para el desarrollo de las actividades eléctricas.

Actitudes poco transparentes de este tipo impiden que la población indígena se informe de los daños que una represa puede producir sobre el medio ambiente y sus territorios. La CH de Rentema (ahora Lorena), junto con la CH de Escurrebraga y la CH de Manseriche son calificadas como megaproyectos hidroeléctricos que ofrecen mayor producción de energía eléctrica en términos de MW, por tanto, exige que cualquier medida que tome el ejecutivo al respecto sea de conocimiento público desde un principio. Sin embargo, tal como se está manejando la situación obliga que las comunidades situadas al entorno de estos proyectos, ahora tomen las medidas correspondientes no solo en defensa del río Marañón al entorno del proyecto Lorena, sino, extender esta medida en los demás proyectos de centrales hidroeléctricas.

De acuerdo al documento elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, denominado “Elaboración de resúmenes ejecutivos y fichas de estudios de las centrales hidroeléctricas con potencial para la exportación a Brasil”, la alternativa B, es decir, la central hidroeléctrica de Manseriche alcanzaría el nivel 351 m.s.n.m. El pongo de Manseriche que es la zona donde se fija la futura represa en su estado natural tiene una altitud de 176 m.s.n.m. Si comparamos la información que nos proporciona la fuente precitada el caudal de rebalse hacia los ríos tributarios nos proyecta un panorama más que devastador porque entonces toda la población ribereña ubicada en río Nieva (boca del río Nieva: 222 msnm), río Cenepa (Huampami, capital del distrito de El Cenepa: 303 msnm), río Santiago (Galilea, capital de distrito del río Santiago: 192 msnm) y el pueblo de Imazita (347 msnm), se habrán desaparecido, provocando que unos 30 mil habitantes abandonen sus tierras y sus asentamientos de origen.

Sabemos por diferentes fuentes que en Brasil la represa Belo Monte en el río Xingu ha sido la causante de destierro de millares de nuestros hermanos indígenas de sus territorios que lejos de mejorar sus condiciones de vida ahora están empobrecidos no solo porque se los haya impedido su fuente primaria de alimentación, sino, porque se los ha arrancado de sus orígenes y desprendido de sus vínculos espirituales con el territorio que les dio identidad cultural propia.

Los proyectos de represas que ahora nos tiene en mira para llegado el momento anunciar nuestro destierro, también nos adicionara otro dolor al tener que desenterrar nuestros muertos o al tener que resignar con nuestros llantos cuando queden bajo el agua.

Con la desaparición de riberas que son ricos en abono para cultivar el pan llevar nuestro sistema de abastecimiento de provisiones diarias se habrá alterado drásticamente y con el impedimento de migración natural de los peces por gigantescos muros de contención, la pesca que es la fuente primaria que nos provee de nutrientes se habrá extinguido drásticamente agravando la desnutrición de la niñez y de la población en general. El destierro provocará una alteración caótica de nuestras formas de relación social entre las familias desterradas por pugnas por ocupar nuevas áreas y el caos interno que se generará en búsqueda de mejores medios de sobrevivencia nos ofrece un panorama sombrío con alteraciones directas que incidirán en la modificación drástica de las condiciones sociales, económicas, culturales y espirituales de la población, con lo cual, habremos entrado en una etapa de extinción de nuestras culturas que son el sostén insoslayable de nuestra identidad. Esto sin contar las consecuencias que un rebalse pueda incidir en la propagación de enfermedades desconocidas.

La situación que nos depara un futuro incierto no solo nos afecta a los indígenas que estamos en las riberas del río Marañón y sus ríos tributarios, también trastoca el lado sensible del clima, en este caso, los miles de hectáreas del bosque que tendrá que ser sacrificada por la inundación y las consecuencias de este desastre no son halagüeñas para la humanidad y la comunidad internacional que lucha por frenar el calentamiento global que según consenso científico es un fenómeno causado por el hombre. No olvidemos que el gobierno peruano mostró su predisposición para asumir obligaciones en la lucha global contra el cambio climático en Quinto Dialogo del Clima de Petersperg (Alemania).



Por todo lo expuesto y de manera unánime en memoria de nuestros ancestros, hemos decidido:

- Rechazar irrevocablemente los proyectos hidroeléctricos de Rentema (Lorena), Escurrebraga y Manseriche. Estos proyectos son totalmente inviables en todos sus extremos.
- Recurrir a todos los medios necesarios para que el Decreto Supremo N° 020 – 2011 – EM, que declara de interés nacional el desarrollo integrado de 20 centrales hidroeléctricas del Marañón, sea derogado, por ser inviable ambientalmente e insostenible socialmente, en respaldo de las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo sobre Centrales Hidroeléctricas en el Marañón del Congreso de la República y del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República que recomendó en su oportunidad enviar al archivo el proyecto de Resolución Legislativa que buscaba ratificar el acuerdo energético suscrito por los gobiernos de Perú y Brasil.
- Defender con firmeza la integridad ambiental, paisajística y ecosistémica de toda la cuenca del río Marañón y sus ríos tributarios; Santiago, Dominguza, Nieva, Cenepa, Imaza y Chiriyacu con todos los poderes locales que aun reservamos de la fuerza guerrera de nuestros ancestros antes de someter nuestra dignidad ante poderes económicos que sin escrúpulo alguno pretenden en sus planes ocultos decidir nuestro futuro como que fuéramos ciudadanos de segunda categoría.
- Luchar contra planes de destierro o contra cualquier plan que pretenda convencernos con incentivos económicos o cualquier dadora que intente dividirnos, colocando por delante el interés colectivo de todas las comunidades Awajun ubicado en las provincias de Condorcanqui y Bagua en alianza con la población no indígena de la región que también será afectada por los proyectos de represas desde Nieva hasta el río Chinchipe y Utcubamba.
- Unificar la resistencia consuetudinaria del pueblo Awajun a lo largo y ancho del bajo, medio y alto Marañón, sumando fuerzas con todas las comunidades y organizaciones representativas de las cuencas de Nieva, Dominguza, Cenepa y Chiriyacu, así como coordinar acciones conjuntas de movilización social con el pueblo Wampis del río Santiago a través de su Gobierno Territorial Autónomo.
- Defender y proteger el bosque ribereño en su integridad a fin de evitar que su deterioro aumente los riesgos devastadores sobre el clima, así mismo, salvaguardar el caudal natural del río Marañón a fin de garantizar el normal tránsito de la fauna acuática y conservar el ciclo de reproducción de especies migrantes como el zungaro, el boquichico, la gamitana, la lisa, etc., las cuales aportan con una parte de su biomasa rica en alimentos proteicas de elevado valor biológico.
- Para los fines específicos que a todas las comunidades del pueblo Awajún nos converge, acordamos constituir un Comité de Lucha frente a las Amenazas de Proyectos de Hidroeléctrica del Marañón en el Territorio del Pueblo Awajún, el mismo que tendrá como su principal acción salvaguardar los intereses colectivos del pueblo Awajun amenazados por los proyectos hidroeléctricos del Marañón.
- Extender este acuerdo hacia la población no indígena que sufre las mismas amenazas a lo largo del río Marañón para unir fuerzas y rechazar en bloque los 20 proyectos hidroeléctricos a través de una movilización masiva si así las circunstancias lo exigen y poner en punto final todo intento del ejecutivo que mal informando a la población en complicidad con las empresas interesadas usa las tácticas viejas de disociación de líderes de nuestros pueblos y comunidades.
- Hacer un llamado abierto a toda la población sensible con el medio ambiente y a todos los organismos ambientalistas y de derechos humanos unirse a nuestra causa que no solo es en defensa de nuestros derechos colectivos al territorio y formas de vida, sino, también es en defensa por el derecho que tenemos todos los peruanos y los humanos del mundo al desarrollo limpio. Estamos en discrepancia abierta a toda medida gubernamental que busca sacrificar en nombre del desarrollo el sistema hídrico de la amazonia y el ecosistema del bosque y de toda política devastadora del medio ambiente y del clima.

Frente a esta posición que hemos adoptado para defender nuestro territorio y el medio ambiente, no nos extraña recibir de algún sector de la sociedad y de algunos políticos respuestas como **“400 mil nativos no pueden decirnos a 28 millones de peruanos: tú no tienes derecho de venir por aquí”**. Pero de cierto aseguramos que así como defendemos a la naturaleza y el clima por el bien de la humanidad, peharemos dignamente de pie junto a cada árbol y si es necesario sacrificaremos nuestras vidas antes que ver morir ahogados a nuestros niños.



Yamayakat, 07 de febrero de 2016.

### Nota:

(1) Informe del Grupo de Trabajo sobre Centrales Hidroeléctricas en el Marañón del Congreso de la República.

**Tags relacionados:** [awajun](#) [2]

[rio marañon](#) [3]

[hidroelectrica marañon](#) [4]

[manseriche](#) [5]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

---

### Source

**URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/22/02/2016/comunidades-awajun-defenderan-maranon-de-hidroelectricas>

### Links

[1] <https://www.servindi.org/file/rio-maranon-sin-represas-espanol> [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/awajun> [3]

<https://www.servindi.org/etiqueta/rio-mara%C3%B1on> [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/hidroelectrica-mara%C3%B1on> [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/manseriche>